



Ayuntamiento de
ALMOHARIN

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos del municipio de Almocharín, que queda prohibida la circulación del camino de Villamesías desde el tramo de inicio de obra (junto al gimnasio municipal) hasta el Pantano.

Dicha prohibición deberá ser respetada, y solo podrán circular por la misma los vehículos autorizados.

Almocharín, a 13 de Noviembre de 2020

La Alcaldesa

Fdo. : Antonia Molina Márquez.

